UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 22 NOV 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1935-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 3340-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración y el Memorando Nº 894-2021-UAB-DIGA-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 030-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2021;

Que, a través del Memorando Nº 894-2021-UAB-DIGA-UNSCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección;

Que, el artículo 6º, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6° del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de proceso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2021-UNSCH-R

-02-

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL DENTRO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	Adjudicación Simplificada	270,000.00	Recursos Determinados

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/oegj